



Compañeros:

En la pasada Coordinadora del día 18 se nos informó de que varios miembros del Grupo de E.M. habían presentado la dimisión de sus cargos, como señal de protesta por las manifestaciones de un miembro de las J.S. dirigidas a dichos compañeros. Ante esto, el Comité de Enseñanza desea clarificar su postura, en los siguientes términos:

1º.- ~~Kxxx~~ Los Estatutos del PSOE no establecen la obligación para sus militantes de pertenecer a las J.S.; por tanto, ningún miembro del Partido puede ser obligado ni coaccionado a ingresar en ellas.

2º.- Sin embargo, el C.P. del Partido ha recomendado a los militantes del Frente de Enseñanza que ingresen en Juventudes, de cara a una mejor articulación y colaboración de ambas organizaciones en este sector; recomendación que se mantiene en todos sus términos, sin que de ella pueda deducirse ningún tipo de coacción u obligatoriedad. Así lo ha manifestado el Secretario de Enseñanza del C.P. en todas las reuniones que ha tenido con los diversos Grupos de Base, entre ellos el de E.M.

3º.- Lamentamos la actitud tomada en una reciente reunión del Grupo de Enseñanza Media por parte del Secretario Estudiantil del C.P. de Juventudes, pues pensamos que no es ése el camino correcto para solucionar los problemas existentes.

4º.- En cualquier caso, pensamos que éste es un problema a resolver entre los compañeros de Enseñanza Media y los órganos competentes de J.S., y que este tipo de problemas e incidentes no pueden ni deben repercutir en el funcionamiento del Frente de Enseñanza; por ello, e independientemente de la decisión que libremente tomen con respecto a su integración en Juventudes, rogamos a los compañeros recientemente dimitidos que reconsideren su postura y vuelvan a ocupar las funciones que hasta ahora venían desempeñando a plena satisfacción de todos.

Madrid, 25 de Marzo de 1976.

El Comité de Enseñanza